SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de Noviembre de2016.

Nota UOC/044/2016.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de levantar al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Contrato suscripto del proceso resultante de la CONTRATACIÓN **DIRECTA Nº 05/2016 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" CONTRATO PLURIANUAL – ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS**, que cuenta con ID Nº 318.258, y que ha sido suscripto con la firma **COEFICIENTE SRL.**

En relación a la aplicación del Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del Contrato en fecha 11/11/2016, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, fue gestionada en el ánimo de tramitar con tiempo suficiente la provisión del servicio objeto de la presente contratación, con el único objeto de resguardar los intereses institucionales en atención a la urgente necesidad de contar con los servicios expresados en el mismo, de manera a lograr las metas establecidas en este periodo, ya que los mismos se configuran como servicios, en este caso de Servicio de Organización y Gestión de Eventos, en este sentido.

En consecuencia bajo responsabilidad de esta Convocante, por este medio requerimos la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Manuel dos Santos M.
Jefe Interino U.O.C.
SEDECO

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY